

QUÉ HAREMOS



Reconocer la pluralidad y diversidad de la realidad familiar

Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en condiciones de igualdad y corresponsabilidad



Potenciar la igualdad de oportunidades para las familias que presenten necesidades específicas.

Fomentar el ejercicio positivo de la parentalidad



LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

CÓMO LO HAREMOS

Beneficios en el ámbito familiar, laboral y personal

Reconocimiento social

Igualdad

Todas las modalidades familiares

Participación y sensibilización

Derechos y libertades

Atención específica

Responsabilidad familiar compartida

Transversalidad y medidas sectoriales

Prestaciones económicas

Asociacionismo

Asociacionismo

Prestaciones económicas

Transversalidad y medidas sectoriales

Responsabilidad familiar compartida

Participación y sensibilización

Derechos y libertades



Laboratorio de Aragón (Gobierno) Abierto.



Proceso de participación ciudadana para la elaboración del **ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN**

ACTA TALLER

Grupo 1 -Bloque 2

2 DE OCTUBRE DE 2018

ZARAGOZA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág.2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.5
3. ASISTENTES	Pág.6
3.1.PARTICIPANTES	Pág.6
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.7
4. APORTACIONES EN PLENARIO	Pág.8
4.1. APORTACIONES AL CAPITULO II DEL TÍTULO I	Pág.10
4.2. APORTACIONES AL CAPITULO III TITULO I	Pág.27
5. VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES	Pág.28
6. EVALUCIÓN DEL TALLER	Pág.29

1.INTRODUCCIÓN

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, y de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, impulsa un **proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del anteproyecto de Ley.

El texto que se abre a la deliberación ha sido elaborado como resultado de un intenso proceso de trabajo liderado desde la Dirección General de Igualdad y Familias. En dicho texto se han reforzado elementos claves como la pluralidad familiar, la corresponsabilidad, la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, la atención a situaciones de vulnerabilidad económica o a otras circunstancias derivadas de la configuración familiar y la consideración de los factores que están afectando al equilibrio demográfico en Aragón. En concreto, cabe destacar las siguientes cuestiones:

- Se ha colocado el acento en las cambiantes funciones sociales que desempeñan las familias, así como en su morfología y modos de organización. El reconocimiento a diversidad y pluralidad recorre el texto, acomodando la actuación de las Administraciones públicas para satisfacer las necesidades surgidas fruto de esos cambios familiares.
- Reconocimiento a la singularidad sociológica y territorial de las familias de Aragón, impulsando medidas dirigidas a las familias que presentan necesidades específicas por su configuración o sus características socioeconómicas, así como a aquellas que viven en el medio rural. Se aportan medidas que den respuesta a algunos de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad y la despoblación, colocando el mundo rural como objeto de especial consideración.
- Compromiso con la igualdad de derechos y obligaciones y la necesaria corresponsabilidad de los diferentes miembros de las familias, potenciando la asunción de responsabilidades familiares por parte de los hombres.

- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se convierte en un eje fundamental de la Ley, bajo los principios de corresponsabilidad de género, transversalidad y nuevas masculinidades y paternidades.

Partiendo de estas consideraciones, y con el objetivo de contribuir a elaborar una Ley que ayude a ofrecer respuestas a los retos más importantes que afrontan las familias en Aragón, se ha diseñado un proceso con el objeto de promover el diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades interesadas en realizar aportaciones a esta Ley. El proceso, se va a desarrollar en tres etapas que reproducen la estructura básica de toda experiencia participativa: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se van a poner a disposición de la ciudadanía interesada una serie de cauces de participación:

1) Participación on-line. Desde el 13 de septiembre hasta el 9 de octubre, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.

2) Participación presencial. Se van a llevar a cabo 4 talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades interesados en esta materia.

TALLER	DÍA	LUGAR	HORA	Estructura deliberación
Taller 1	25 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 2	27 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 3	2 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I
Taller 4	8 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I

Cabe destacar que la totalidad del borrador del anteproyecto será sometida a deliberación y debate. La estructura es la siguiente:

Esquema 2: Estructura del Anteproyecto (documento de trabajo).

Título preliminar	<ul style="list-style-type: none">• Objeto y finalidad• Ámbito aplicación• Principio rectores
Título I	<ul style="list-style-type: none">• Capítulo I: Medidas conciliación• Capítulo II: Medidas apoyo familias• Capítulo III: Medidas administrativas• Capítulo IV: Nuevas modalidades familiares
Disposiciones	<ul style="list-style-type: none">• Adicionales• Derogatoria• Finales

Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa, así como el resto de documentación relativa al proceso.



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El taller participativo se llevó a cabo **el día 2 de octubre de 2018, en horario de 10,00h a 14,00 h, en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli** de Zaragoza.

Los objetivos de este taller participativo han sido los siguientes:

Objetivo general: Favorecer el debate en torno al borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación presencial.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al borrador
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas. [SEP]

[SEP] Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día: [SEP]

TIEMPOS	TAREAS
10.00-10.20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. TITULO I: CAPÍTULO. II/ CAPÍTULO III/ CAP IV/ Disposiciones	
10.20-11:30	Reflexión grupal. Volcado de aportaciones
11.30-12.00	PAUSA- CAFÉ
12.00-13.45	Puesta en común en plenario
13.45-14.00	Evaluación, balance del taller y cierre

3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes

Han asistido a la sesión 15 personas representando a 13 entidades y organismos públicos que trabajan en el ámbito de las familias en Aragón.

Apellidos	Nombre	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
Beltrán Feneira	Javier	PARTICULAR
Beltran Santos	Roció	3YMAS
De La Torre	Reyes	AFA ONG
Domínguez Navarro	Noelia	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ZARAGOZA. AFEDAZ
Franco Alcrudo	Rebeca	SERVICIO IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Gómez Lázaro	Cristina	ESCUELA Y DESPENSA
Gracia Aldea	Ana Blanca	FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGON- FECAPARAGON
Lamiquiz Moneo	Isabel	ASOC. FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN
Lazcorreta Baigorri	Raquel	FUNDACION ADUNARE
Machín Sanz	Elena	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
Muñoz Sigüenza	María Ángeles	AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGON , ASZA
Rubio Marco	Mª Carmen	APASCIDE ARAGÓN

Salinas Espinosa	Concepción	CAREI (CENTRO ARAGONÉS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA)
Villarroya Domenech	Diana	CONFEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA. COCEMFE ARAGÓN
Yagüe Velázquez	Carlos	PARTICULAR

3.2. Organización

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO PÚBLICO
Eva Martínez Blasco.	Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias. Dirección General de Igualdad y Familias
Elena Moreno Naval	Técnico. Dirección General de Igualdad y Familias
Pablo Redondo Mora	Colaborador de la D.G. de Igualdad y Familias.
Eduardo Traid	ARAGÓN PARTICIPA- Jefe de Servicio. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Susana Barriga Corregidor	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Javier Torralba	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Plebia S.Coop	ASISTENCIA TÉCNICA ARAGÓN PARTICIPA

4. APORTACIONES EN PLENARIO

En este apartado se presentan las aportaciones formuladas por las personas participantes en el tercer taller del Grupo 1 a los siguientes apartados del Anteproyecto de Ley presentado a debate y deliberación

TÍTULO I:

CAPÍTULO II

Medidas de apoyo a las familias (Arts. 14-37)

CAPÍTULO III

Medidas administrativas. Participación y sensibilización (Arts. 38-46)

CAPÍTULO IV

Nuevas modalidades familiares (Arts. 47-54)

DISPOSICIONES

Las propuestas pueden ser de varios tipos:

-  Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido
-  Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador
-  Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales a cada una de las aportaciones (De 0 a 10, según su grado de acuerdo/ desacuerdo). Además, cuando procede se incluyen los comentarios que ha suscitado una propuesta fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:

-  Aspectos que refuerzan la aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas, Frenos
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1. APORTACIONES AL CAPITULO II DEL TÍTULO I

PROPUESTA 1	VALORACIÓN MEDIA 8,9
Ley de asistencia a las familias aragonesas	
Descripción de la propuesta: Se considera que la ley sujeta a deliberación tiene un marcado carácter asistencial y se echa en falta una orientación preventiva e informativa	
Comentarios:  - No se habla en ningún caso de prevención y de información solo ya asistencia al problema.	
 Transversal	

PROPUESTA 2	VALORACIÓN MEDIA 8,5
Accesibilidad universal: incluir término de discapacidad	
Descripción de la propuesta: Se plantea la necesidad de incluir el término discapacidad para que se tenga en cuenta la accesibilidad universal: accesibilidad, tamaño, ubicación, transporte y a las familias con discapacidad como destinatarias preferentes para el acceso a vivienda	
Comentarios:  - Que se adecue a las necesidades de las personas con discapacidad. - Habla de accesibilidad para las familias... puede ser accesible de diferentes formas pero la discapacidad no la nombra. - Incluir consideración de familias con discapacidad en el apartado d)	
 ARTÍCULO Nº: 14.b) y d)	

PROPUESTA 3	VALORACIÓN MEDIA 8,1
Promoción, búsqueda y captación de vivienda	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone aumentar fondo de vivienda social que responda a las necesidades/ demanda real.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Tomando medidas para aumentarla.</p>	
 ARTÍCULO N°: 14.e	

PROPUESTA 4	VALORACIÓN MEDIA 8,5
Ampliar y Modificar redacción Art. 14 f)	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone añadir la mediación en alquiler y sustituir el término "amenaza" por "riesgo". Art. 14 f)" <i>Se adoptarán medidas de mediación hipotecaria y en alquiler para familias afectadas por situaciones de amenaza en riesgo de pérdida de su vivienda</i>".</p>	
 ARTÍCULO N°: 14.f	

PROPUESTA 5	VALORACIÓN MEDIA 8,7
Crear Servicios que permitan acceso real al empleo	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone crear servicios que realizan acceso real al mercado laboral. Por ejemplo familias monoparentales tienen que renunciar a muchos sectores de trabajo por incompatibilidad (turnos hostelería, jornadas...)</p>	
 ARTÍCULO N°: 15	

PROPUESTA 6	VALORACIÓN MEDIA 7,3
Favorecer el ámbito rural	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone tomar en consideración a las familias que vivan en la zona rural, además de la situación socio familiar en las convocatorias de ayudas y subvenciones relacionadas con el fomento del empleo.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">  - Añadir " se prestará más atención a las familias que vivan en la zona rural" - <i>No se hace mención específica de si está más cerca o más lejos en el territorio, por ejemplo que se tengan que desplazar.</i> 	
 ARTÍCULO Nº: 15.2	

PROPUESTA 7	VALORACIÓN MEDIA 4,4
Aportación social en tiempo	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone que las personas que reciban una prestación, tengan la obligación de dar una prestación de horas de trabajo como forma de reincorporación al mundo laboral. Servicio social.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 15	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
 Proceso participativo para la elaboración del
 Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PREGUNTA	
¿Cómo se impulsará a las empresas?	
Descripción de la pregunta:	
<p> Se pregunta a los técnicos presentes en sala, en relación al Art. 15.6 ¿Cómo se va a impulsar a las empresas que desarrollen proyectos técnicos encaminados a facilitar la autonomía personal y familiar, a promover la conciliación familiar o la responsabilidad social? Porque no se especifica si va a ser a nivel de impuestos o como se va a hacer...</p>	
<p>Respuesta: La ley se debe quedar en el impulso y luego en el desarrollo normativo se hablará como será éste. No obstante ya está en vigor el reconocimiento, ayudas técnicas y de medidas que algunas de ellas ya están en marcha.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 15.6</p>	

PROPUESTA 8	VALORACIÓN MEDIA 7,1
Nuevo apartado en el artículo 15.9: Visibilizar el trabajo de las asociaciones en Inserción social	
Descripción de la propuesta:	
<p>Se propone incluir un nuevo apartado en el artículo 15, con el fin de dar una mayor visibilidad y tener en cuenta a las asociaciones u otros entes para aprovechar los recursos que tienen e impulsar estas medidas de inserción social.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 15.9</p>	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
 Proceso participativo para la elaboración del
 Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

Sustituir el indicador “nivel de ingresos” por “renta per cápita” y añadir otras circunstancias como personas dependientes**Descripción de la propuesta:**

Se propone sustituir el indicador “nivel de ingresos” por renta per cápita y añadir otras circunstancias como personas dependientes. Art. 16.1 “ La administración pública promoverá la adopción de beneficios fiscales y otorgará ayudas en concepto de comedor escolar y material curricular a las familias en función de ~~su nivel de ingresos~~ **la renta per cápita** e hijos escolarizados **y otras circunstancias** ”

Comentarios:

- Añadir otras circunstancias como personas dependientes, discapacidad, tipo de familia, ejemplo: monoparental
- Realidades diferentes si tienes personas dependientes a tu cargo...
- Especificar en cada una de las materias de la ley cuales son las ayudas más beneficiosas dependiendo el carácter de esa ayuda...
- Ayudas específicas en función con las características de esta familia en cuanto a educación... aplicar medidas dependiendo de la competencia que tienen...
- Especificidad de las ayudas para la necesidad que se desarrolla aquí...
- Una cosa es la necesidad de escolarización que un niño de menos de 3 años no tiene
- Hay que atender a la necesidad global, porque hay que ver la necesidad de los padres

**ARTÍCULO Nº: 16.1**

PROPUESTA 10	VALORACIÓN MEDIA 8,8
Agilizar el cobro de la prestación/becas.	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone la necesaria agilización del cobro de la prestación/becas.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Que se cobre a tiempo...</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.1</p>	

PROPUESTA 11	VALORACIÓN MEDIA 7,7
Tener en cuenta la distancia al centro educativo	
<p>Descripción de la propuesta: Se considera necesario tener en cuenta la distancia al centro educativo desde el lugar de residencia para otorgar ayudas en materia de transporte escolar.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Hay lugares que no tienen transporte específico... donde no hay transporte público.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.2</p>	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 12	VALORACIÓN MEDIA 8,7
Incluir alumnado con discapacidad	
Descripción de la propuesta:	
Se propone que la administración de la comunidad autónoma de Aragón fomente la realización de estudios de capacitación y formación permanente "también en el ámbito de las diferentes discapacidades y de las ayudas técnicas necesarias en el caso del alumnado con discapacidad"	
Comentarios:	
 <ul style="list-style-type: none"> - Diferentes realidades. - Hacer alusión a la diversidad funcional de las personas con necesidades especiales, no solamente las familias que tienen bajos ingresos o dificultades de empleabilidad. 	
 ARTÍCULO Nº: 16.3	

PROPUESTA 13	VALORACIÓN MEDIA 4,0
Eliminar apartados que establecer medidas en materia curricular	
Descripción de la propuesta:	
Se propone la eliminación de los apartados 4, 5, 6, 7,8 y 9 del Art. 16 porque se considera que el tema curricular no debería de estar incluido en esta ley.	
 ARTÍCULO Nº: 16	

PROPUESTA 14	VALORACIÓN MEDIA 7,7
Compromiso de los centros escolares	
Comprometer a todos los centros escolares al cumplimiento de unos mínimos en la educación en valores relacionados con la igualdad, la corresponsabilidad, la educación emocional, educación afectiva sexual y especialmente la pluralidad familiar.	
 ARTÍCULO Nº: 16.4	

PROPUESTA 15	VALORACIÓN MEDIA 8,8
Incluir en los Planes de Estudio de la Facultad de educación, la toma de conciencia sobre la diversidad familiar	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir en los Planes de Estudio de la Facultad de Educación, la toma de conciencia sobre la diversidad familiar con el fin de dar visibilidad a las modalidades familiares menos comunes.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Ampliación a estudiantes de la facultad de educación. Infantil y secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación inicial del profesorado. - En los cursos de las oposiciones no hay nada ni tan siquiera parecido a esto. No puntúan en las oposiciones. 	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.5</p>	

PROPUESTA 16	VALORACIÓN MEDIA 5,0
Incluir educación en diversidad sexual	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone añadir la educación en diversidad sexual (LGTBIQ), en la redacción del apartado 4. Art. 16. 4 “La educación en valores relacionados con la igualdad, la corresponsabilidad, la educación emocional, educación afectiva sexual, diversidad sexual (LGTBIQ) y especialmente la pluralidad familiar, formara parte transversalmente del ámbito curricular, del material didáctico y del proyecto educativo de centro”.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.4</p>	

PROPUESTA 17	VALORACIÓN MEDIA 5,9
Ampliar redacción de la medida incluir personas con necesidades especiales	
Descripción de la propuesta: Se propone incluir personas con necesidades especiales, Art. 16.6 “El Gobierno de Aragón garantizará una educación inclusiva que satisfaga las necesidades de aprendizaje y facilite el desarrollo de las potencialidades del alumnado teniendo en cuenta sus diferentes situaciones sociofamiliares <i>y sus necesidades especiales</i> ”.	
 ARTÍCULO Nº: 16.6	

PROPUESTA 18	VALORACIÓN MEDIA 8,4
Facilitar el acceso a servicios ampliando la ratio	
Descripción de la propuesta: Se propone tener en cuenta en los ratios/costes de los servicios de conciliación, porque un porcentaje muy amplio de la población no se consideran familias vulnerables, pero su situación económica dificulta acceso a los servicios.	
 ARTÍCULO Nº: 17	

PROPUESTA 19	VALORACIÓN MEDIA 7,3
Añadir en la redacción que las administraciones públicas impulsaran las actividades de tiempo libre y ocio	
Descripción de la propuesta: Se propone indicar que serán las administraciones públicas las encargadas de impulsar actividades de tiempo libre y ocio.	
Comentarios:	
 <ul style="list-style-type: none"> - Marcar quien va a impulsar - Es una ley de la administración, por lo cual el impulso debe venir por parte de la administración - Ampliar la redacción de la medida 	
 ARTÍCULO Nº: 17.2	

PROPUESTA 20	VALORACIÓN MEDIA 8,4
Nuevo apartado: Incluir Servicio Coordinación parentalidad	
Descripción de la propuesta:	
Se propone incluir un nuevo apartado, entre el a) y el b) que regula la prestación de un servicio de coordinación parental, que evite la cronificación de la alta conflictividad familiar, buscando el interés del menor. Evitando las continuas demandas y colapso de los juzgados.	
 ARTÍCULO Nº: 18	

PROPUESTA 21	VALORACIÓN MEDIA 8,0
Eliminar el concepto de normalizar y que el objetivo sea la prevención	
Descripción de la propuesta:	
Se propone que se elimine como objetivo normalizar las relaciones familiares en la redacción del apartado c) del Art. 18 porque un amplio porcentaje de familias que acuden a los puntos de encuentro son por violencia de género, por lo tanto se considera que el objetivo debe ser prevenir.	
Comentarios:	
 <ul style="list-style-type: none"> - Más prevenir que normalizar. - Es una copia literal de la normativa de los puntos de encuentro... a veces la realidad va por otro lado.. - La mayoría son por violencia de genero... los puntos de encuentro son definidos así... - Buscar un recurso distinto. 	
 ARTÍCULO Nº: 18.c)	

PROPUESTA 22	VALORACIÓN MEDIA 8,0
Centro Aragonés de Recursos Y Apoyo a las Familias que recoja información del tejido asociativo	
Descripción de la propuesta: Se propone que en la creación del Centro Aragonés de Recursos Y Apoyo a las Familias se incluya un sistema de derivación/ información al tejido social, con el fin de facilitar el apoyo a las diferentes necesidades presentadas por las familias así como promover la coordinación con agentes sociales y comunitarios.	
 ARTÍCULO Nº: 18.g)	

Pregunta	VALORACIÓN MEDIA
Se solicita información sobre qué tipos de servicios va a prestar el Centro Aragonés de Recursos Y Apoyo a las Familias	
Respuesta técnica: El objetivo principal de este Centro es ofrecer apoyo integral a las familias, a través de un itinerario, con el fin de que una misma familia pueda tener acceso a diferentes recursos. Además también se planteó la creación de un centro de recursos de formación para las familias. En función de las necesidades se verá donde se encaja. Está pensado para las comarcas y la capital.	
 ARTÍCULO Nº: 18.g)	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

Comentario	
Incluir en el Programa Carné familiar a familias con necesidades especiales	
Descripción de la propuesta:	
Se propone incluir a familias con necesidades especiales en el programa Carné Familiar para favorecer el acceso a los recursos.	
Comentarios:	
	<ul style="list-style-type: none"> - Que no solo sea por número de personas sino también si tienen alguna necesidad especial. - Ampliar el concepto - Separar lo especial de lo general, personas que puede que tenga alguna discapacidad... situación especial y pueden tener un carnet especial para esas familias... choca un poco lo de los números... esto debería intentar separarse...
 ARTÍCULO Nº: 18.2 h)	

Comentario	
Prevención violencia intrafamiliar	
Descripción del Comentario:	
Se considera necesario establecer medidas para la prevención violencia intrafamiliar a través de servicios y programas de intervención familiar de calidad (actuación preventiva no solo cuando existe el problema). Como por ejemplo reforzar la visibilidad de este programa.	
ARTÍCULO Nº: 18.i)	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
 Proceso participativo para la elaboración del
 Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 23	VALORACIÓN MEDIA 8,1
Promover un sistema de soporte a las familias de medio rural que tengan a alguno de sus miembros desplazados	
Descripción de la propuesta: Se propone un sistema de soporte a las familias del medio rural que tengan alguno de sus miembros desplazados, no solo para actuaciones puntuales, sino siempre que se necesiten a causa de enfermedades crónicas/revisiones.	
 ARTÍCULO Nº: 19.b)	

PROPUESTA 24	VALORACIÓN MEDIA 6,7
Ampliar la redacción incluyendo actuaciones que informen de los riesgos de determinadas conductas adictivas	
Descripción de la propuesta: Se propone añadir en la redacción de la medida los riesgos derivados de conductas adictivas. Art. 19 c)" <i>Se incorporara un enfoque de salud positiva en las acciones que fomenten conductas saludables, así como aquellas acciones que informen de los riesgos de determinadas conductas adictivas, en las familias aragonesas para cualquier etapa de la vida"</i>	
Comentarios:	
 - Salud positiva y las consecuencias de la "no salud positiva"	
 ARTÍCULO Nº: 19.c)	



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

Derivación temprana por parte de los servicios sanitarios ante el diagnóstico de la discapacidad

Descripción de la propuesta:

Se considera la necesidad de prestar especial atención a las familias ante el diagnóstico de la discapacidad a uno de sus miembros, con el establecimiento de protocolos de derivación temprana hacia los servicios que queda ofrecer información y apoyo específico a su discapacidad.

Comentarios:



- No solo por el servicio sino por el apoyo a las familias. Que sepan a qué pueden optar. La ayuda mutua es imprescindible.
- También metería a personas con enfermedades crónicas, a veces las derivan cuando ya está bastante avanzado
- Crear red es importante entre los servicios sanitarios y las entidades.
- Hay profesionales que no creen en que exista esta necesidad.



ARTÍCULO N°: 19.d



Acta TALLER 3. Grupo 1-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 26	VALORACIÓN MEDIA 7,7
Incluir como indicador para el acceso a las ayudas la renta per cápita	
Descripción de la propuesta:	
Incluir sección 3º Prestaciones Económica, que todas las ayudas debe de tener en cuenta como indicador la renta per cápita a la hora de definir los baremos.	
Comentarios:	
 - Que el indicador de valoración sea la renta per cápita.	
 ARTÍCULO Nº: artículo del 28 al 37	

PROPUESTA 27	VALORACIÓN MEDIA 7,9
Añadir a otras personas dependientes en las Ayudas a la integración familiar	
Descripción de la propuesta:	
Se propone añadir dependientes en la redacción del Art. 28 “El Gobierno de Aragón garantizará las ayudas para la integración familiar, con carácter periódico o de emergencia puntual, con objeto de preservar el mantenimiento de las unidades familiares con menores y <i>dependientes</i> a su cargo,.....”	
 ARTÍCULO Nº: 28	



PROPUESTA 28	VALORACIÓN MEDIA 8,7
Añadir agilidad en las Prestaciones por cuidados de dependientes	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone añadir agilizar plazos, en la valoración y seguimiento a la dependencia, porque son muy largos. Art. 31 El gobierno de Aragón mantendrá y agilizará el sistema de prestaciones económicas para el cuidado de personas dependientes cuando el servicio se presta en el entorno familiar...</p> <p>Comentarios:</p> <div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 10px;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> - ... se pretende que esos tiempos se acorten. - Seguimiento y control de la situación de esta dependencia. - Agilizará. - Tener en cuenta a las personas que tienen alzhéimer en su fase inicial... hay en muchas patologías que pasa lo mismo... a la hora de catalogar la dependencia de esa persona. Entender la casuística de la enfermedad. </div>	
 ARTÍCULO Nº: 31	

Comentario	
Compensaciones por acogimiento familiar no pre adoptivo	
<p>Descripción del Comentario:</p> <p>Es bastante peligroso. Una familia no puede coger muchos menores solo por la compensación económica.</p>	
<p>ARTÍCULO Nº: 33</p>	

Atender a las nuevas realidades familiares en las compensaciones económicas

Descripción del Comentario:

Se considera necesario dar respuesta a las nuevas realidades familiares en las compensaciones económicas

ARTÍCULO Nº: 37



4.2. APORTACIONES AL CAPITULO III TÍTULO I

Comentario	
Facilitar a las familias la tramitación del expediente	
Descripción del Comentario:	
Se considera necesario facilitar a las familias, que no tengan que abrir expediente todo el rato.	
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de familias informatizados - Expediente de elaboración de las normas... es normativa... impacto de esa norma en las familias... no tiene que ver con las familias. 	
ARTÍCULO Nº: 39.1	

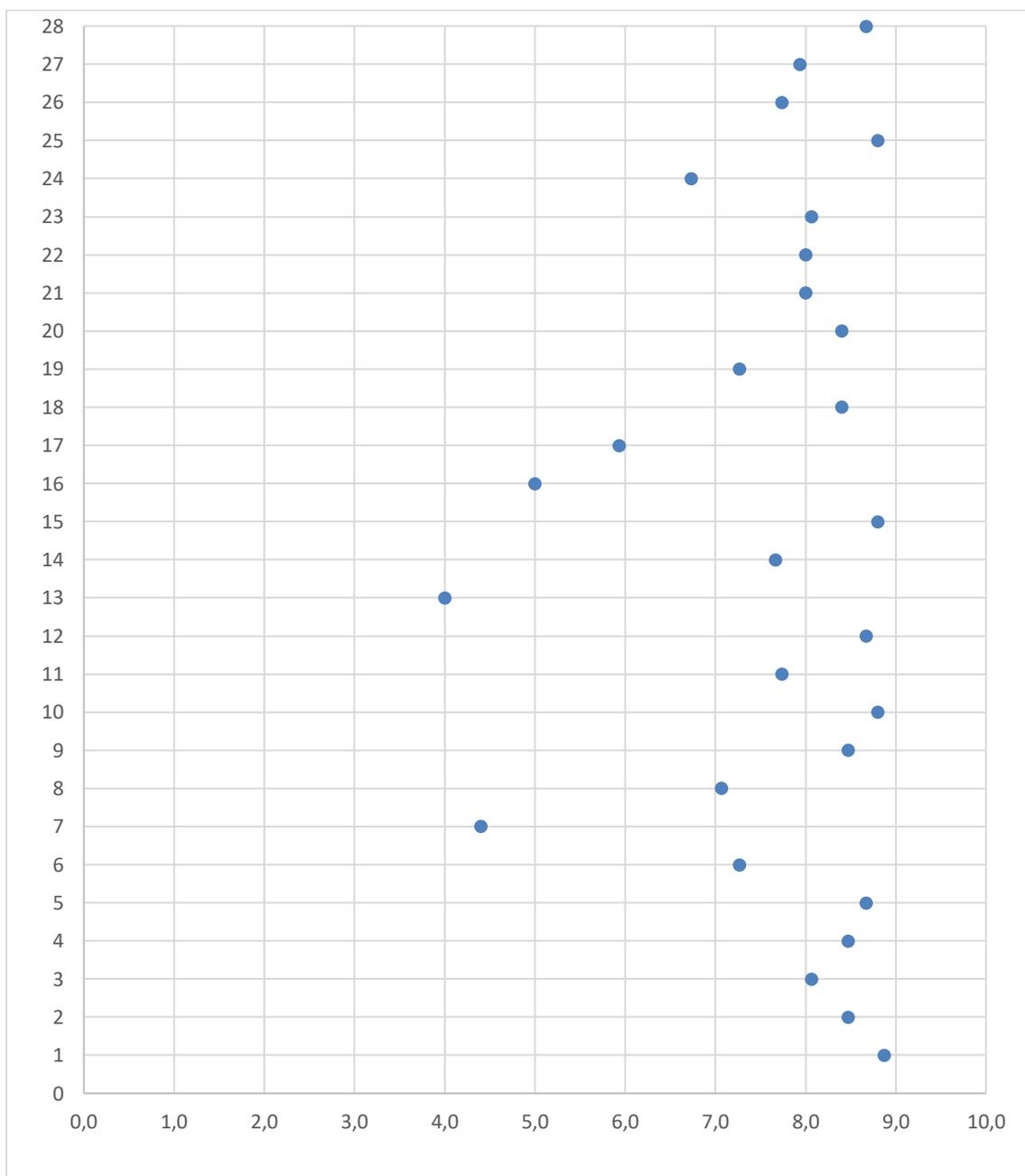
Comentario	
Que nombre tiene la familia “de siempre”	
Descripción del Comentario:	
¿Existe algún termino para referirse a la Familia de siempre?...	
<i>Transversal</i>	

Comentario	VALORACIÓN MEDIA
No someter las leyes a los intereses políticos	
Descripción del Comentario:	
<p><i>Anterior ley de familia supuso mucho trabajo... si se hace un esfuerzo para hacer los procesos participativos y luego se lleva a las cortes... no se ha valorado ni tan siquiera el trabajo de la ley anterior... ¿dentro de tres leyes habrá una nueva ley de familia?</i></p> <p><i>Hay que ser responsables del tiempo y el trabajo invertido por todos para hacer estos procesos. Hay que ser más serios.</i></p>	
<i>Transversal</i>	

5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados medios de los posicionamientos de las personas participantes en este taller respecto a cada una de las propuestas realizadas.

Gráfico 1. Valoración media según número de propuesta



6. EVALUACIÓN

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las personas asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar de manera cerrada varios aspectos relativos al taller (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); una segunda en la que se ha preguntado por aspectos relativos a la motivación a participar; y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 2. Valoraciones medias del Taller 1.

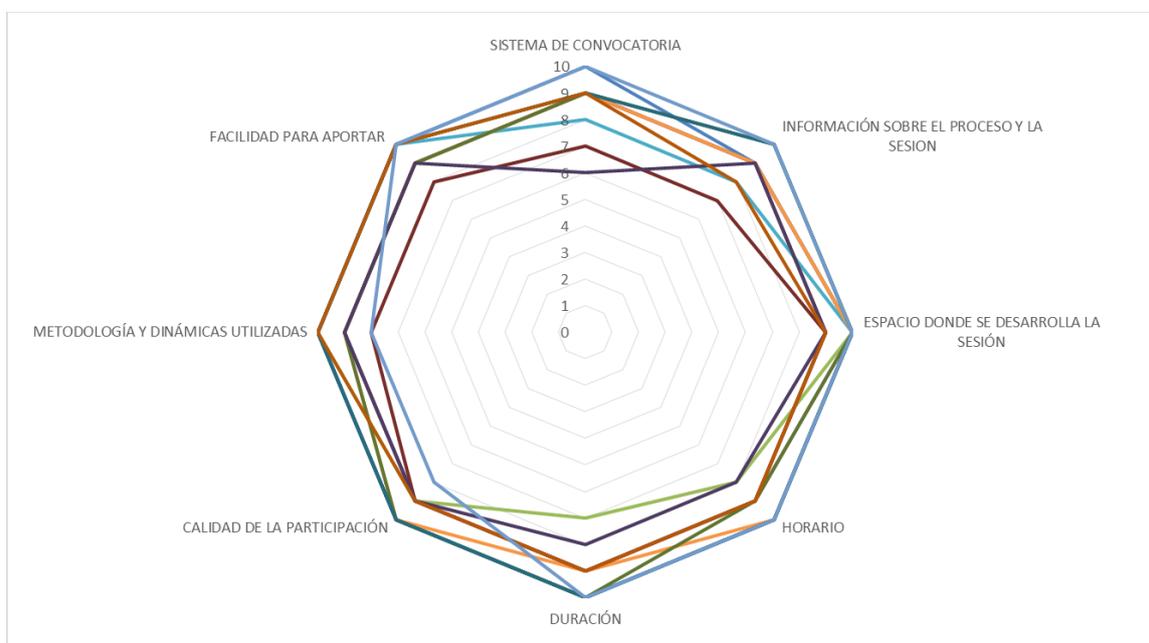


Gráfico 3 .Calificaciones según cuestionarios. Dispersión

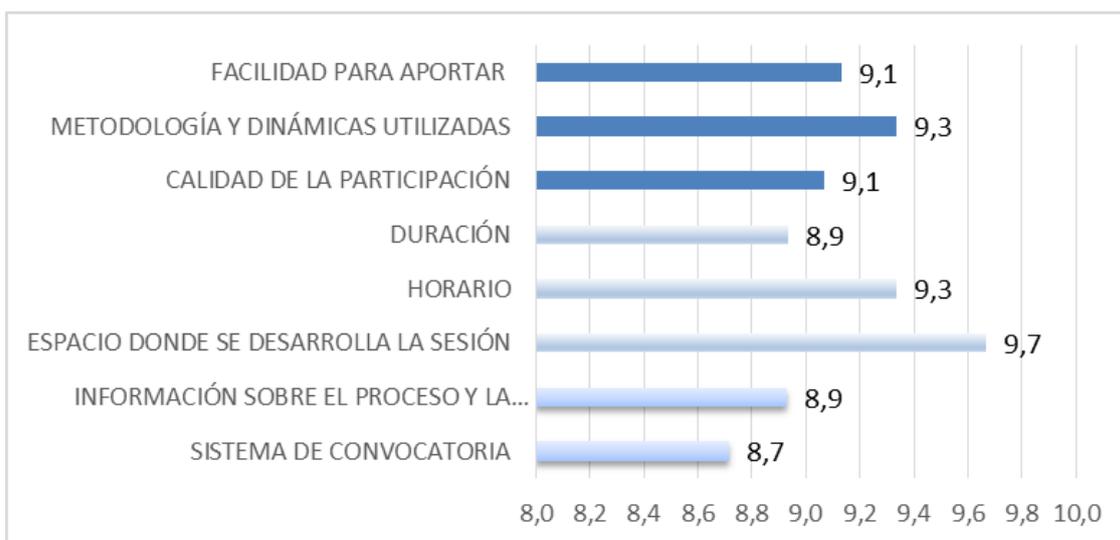
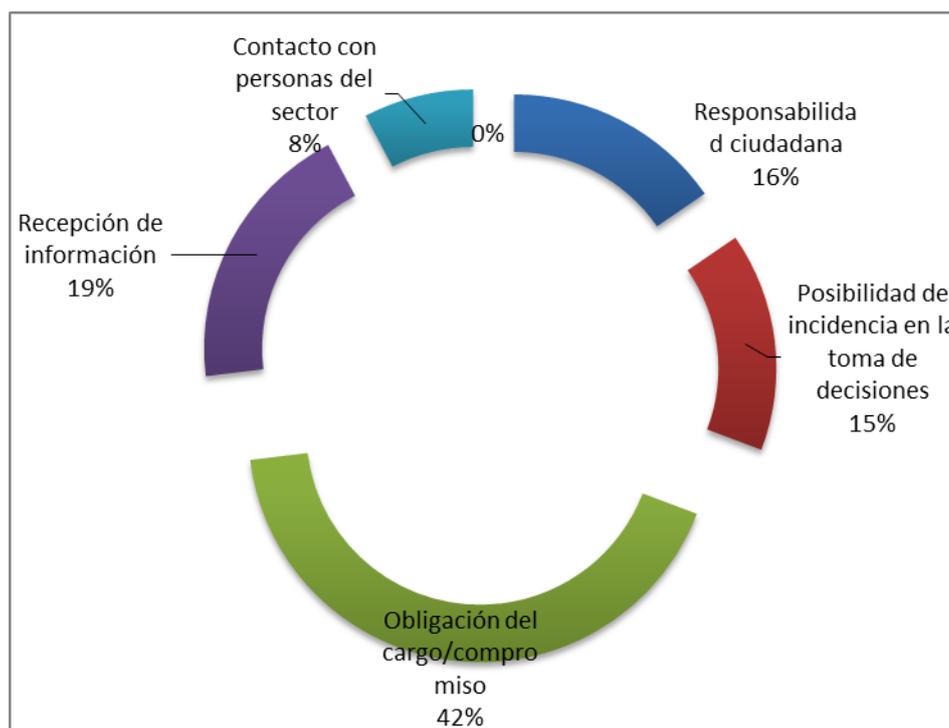


Gráfico 4. % Aspectos que le han motivado a participar



Sugerencias o comentarios adicionales:

- Gracias por vuestra amabilidad y buena disposición.